



# Resolución Ministerial

Lima, 07 de Julio del 2019

**Vistos**, los expedientes N°s. 19-058357-001 y 19-071094-001, que contiene la Nota Informativa N° 648-2019-DGOS/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 664-2016/IGSS, de fecha 11 de octubre de 2016, se designó con eficacia anticipada al 24 de agosto de 2016, entre otros, a la médico cirujano SUSANA JUANA OSHIRO KANASHIRO DE OTTA, en el cargo de Jefa de Departamento, Nivel F-3, del Departamento de Medicina del Hospital María Auxiliadora;

Que, mediante Resolución Directoral N° 479-2018-HMA-DG, de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital María Auxiliadora, en el cual el cargo de Director de Hospital III (CAP-P N° 0001), se encuentra clasificado como Directivo Superior;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2018, se renovó, a partir del 1 de enero de 2019, entre otros, el encargo efectuado al médico cirujano HUGO VÍCTOR ALEJOS CANO, en el puesto de Director de Hospital III de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud;

Que, con el documento de Vistos, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, propone encargar a la médico cirujano SUSANA JUANA OSHIRO KANASHIRO DE OTTA, en el cargo de Directora de Hospital III (CAP – P N° 0001) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora, en reemplazo del médico cirujano HUGO VÍCTOR ALEJOS CANO, quien ha presentado su renuncia;

Que, a través del Informe N° 650-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a la solicitado por el citado Director;



O. BROGGI



Z. TOMAS



S. YANCOURT



E. SAN MARTIN B.



J. HERRERA C.



R. TAPIA

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

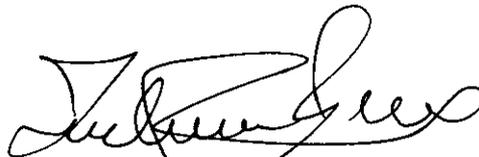
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Dar por concluida, la designación de la médico cirujano **SUSANA JUANA OSHIRO KANASHIRO DE OTTA**, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 664-2016/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.** - Aceptar la renuncia del médico cirujano **HUGO VÍCTOR ALEJOS CANO**, al encargo renovado mediante Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.** - Encargar a la médico cirujano **SUSANA JUANA OSHIRO KANASHIRO DE OTTA**, en el puesto de Director/a de Hospital III (CAP – P N° 0001) de la Dirección General del Hospital María Auxiliadora del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud



O. BROGGI



E. SAN MARTÍN B.



S. YANCOURT



J. HERRERA C.



R. TAPIA